Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2178

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 06 de diciembre de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 4366/2019, expedido en fecha 15/11/2019, por un valor de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación el 02 de diciembre de 2019 y culminado en fecha 06 de diciembre de 2019.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere adjudicar a las siguientes empresas."* (Sic)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
EUROTEC S.A.	2, 3	Gs. 402.150.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	1.-	Gs. 176.250.000
SCAVONE HNOS S.A.	4	Gs. 128.000.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		Gs. 706.400.000

Son Guaraníes: setecientos seis millones, cuatrocientos mil.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

A.V. / E.R.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Adorno - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2176

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 372.747.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja 2 de 4.-

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID Nº 372.747.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1260/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Carlos Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
A.V. / E.R. Mat. 20.660

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2178

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja 3 de 4.-

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
EUROTEC S.A.	2, 3	Gs. 402.150.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	1.-	Gs. 176.250.000
SCAVONE HNOS S.A.	4	Gs. 128.000.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		Gs. 706.400.000

Son Guaraníes: setecientos seis millones, cuatrocientos mil.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Alcides Vázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Marino - Jefe
U.O.O. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2176

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja 4 de 4.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 06 DIC. 2019 HORA: 11:27
N° 162622/19 FIRMA

Abog. Ellas Rodríguez
A.V. / E.R. Mat. 20.560

Enrique Aquino - Jefe
U.G.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1260/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

: Abg. Marco Eliseo Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747.-

Fecha : 06 de diciembre de 2.019.

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747.-

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 06 de diciembre de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 4366/2019, expedido en fecha 15/11/2019, por un valor de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación el 02 de diciembre de 2019 y culminado en fecha 06 de diciembre de 2019.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere adjudicar a las siguientes empresas."* (Sic)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
EUROTEC S.A.	2, 3	Gs. 402.150.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	1.-	Gs. 176.250.000
SCAVONE HNOS S.A.	4	Gs. 128.000.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		Gs. 706.400.000

Son Guaraníes: setecientos seis millones, cuatrocientos mil.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.669

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 57/2019.- "ADQUISICIÓN DE MORFINA, CARBAMAZEPINA Y FITOMENADIONA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 372.747.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.